



DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 13/2025

Santa Fe, 21 de octubre de 2025

VISTO: El asueto dispuesto para el viernes 24 de octubre del corriente año, con motivo de celebrarse la Fundación de la ciudad de Rafaela y dada la adhesión al mismo de las dependencias públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Nodo Rafaela del Registro General Santa Fe permanecerá cerrado; y que como consecuencia de ello se altera la normalidad del curso de los plazos registrales, resultando conveniente suspender los mismos en ese día;

Que la Ley 9263 y la Resolución del Ministerio de Gobierno Nro. 81/83 facultan a la Dirección General a suspender los plazos cuando existan circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor;

Que ello se torna aplicable en ambas Circunscripciones del Registro de la Propiedad Inmueble con motivo de la implementación mediante Disposición Técnico Registral Conjunta N° 03/2015 del Sistema unificado de Inhibiciones en toda la provincia;

Por ello y de conformidad a lo normado en el Decreto 705/1985 y los artículos 75, 76 inc. 6º y concordantes de la Ley Provincial N.º 6435 y la Ley Nacional N.º 17.801, y Decreto N° 50/2023;

EI SECRETARIO DE GESTIÓN DE REGISTROS PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA DISPONE:

- 1.-** Suspender los plazos registrales establecidos en la Ley 6435 desde la cero (0) hora del día **24 de octubre de 2025** hasta las veinticuatro (24) horas del mismo día, en ambos Registros de la Propiedad Inmueble de la Provincia.-
- 2.-** Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y a las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.-

"AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres"

Registro General de la Propiedad
San Martín 2545 – S3000FSD - Santa Fe - Tel. 0342 4577032
Secretaría de Gestión de Registros Provinciales a
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

3.- Regístrese, notifíquese con copia, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, al Poder Judicial, hágase conocer al público en general, y archívese.-

ES COPIA

FDO.: DR. MATIAS FIGUEROA ESCAURIZA, SECRETARIO DE GESTIÓN DE REGISTROS PROVINCIALES

"AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres"

Registro General de la Propiedad
San Martín 2545 – S3000FSD - Santa Fe - Tel. 0342 4577032
Secretaría de Gestión de Registros Provinciales a
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública